



# Ficha informativa

## DIVORCIO

Esta ficha informativa proporciona información general acerca de cómo obtener un divorcio en Canadá en virtud de la [Ley sobre el Divorcio](#) federal. Esta ley se aplica cuando al menos uno de los cónyuges ha residido en una provincia o territorio canadiense durante al menos un año antes de solicitar el divorcio.

Si ni usted ni su cónyuge residen en Canadá, no puede divorciarse en virtud de la *Ley sobre el Divorcio*. Sin embargo, en determinadas circunstancias, es posible que pueda poner fin a su matrimonio en virtud de la [Ley sobre el Matrimonio Civil](#) si cumple ciertos criterios.

### ¿Qué es un divorcio?

El divorcio es el proceso jurídico que una pareja casada debe utilizar para poner fin a su matrimonio. Sólo las parejas casadas pueden solicitar un divorcio, y sólo un tribunal puede conceder un divorcio. Una vez finalizado el proceso, el tribunal emitirá un certificado de divorcio que acredita que usted ya no está casado.

### ¿Qué leyes se aplican al divorcio?

La [Ley sobre el Divorcio](#) es la ley federal que se aplica cuando una pareja casada ha solicitado un divorcio o ya se ha divorciado en Canadá. Además de establecer las condiciones para conseguir un divorcio, aborda cuestiones como la pensión alimenticia para hijos, la pensión alimenticia conyugal y los acuerdos parentales sobre la crianza de los hijos en casos de divorcio. Las leyes provinciales o territoriales también se pueden aplicar a algunas cuestiones como la división de los bienes matrimoniales.

Las leyes provinciales o territoriales se aplican a las parejas casadas que se separan pero no solicitan un divorcio, y a las parejas no casadas que se separan. Estas leyes son generalmente similares a las reglas previstas en la *Ley sobre el Divorcio*, con algunas diferencias. Puede encontrar información sobre estas leyes en el [Ministerio de Justicia o Fiscal General de su provincia o territorio](#).

### ¿Cómo puedo obtener un divorcio en Canadá?

Para obtener el divorcio, debe presentar una solicitud ante un tribunal de la provincia o territorio en el que usted o su cónyuge residen. Los formularios y los procedimientos de solicitud de divorcio varían en función de cada provincia o territorio. Puede encontrar

información sobre cómo presentar una solicitud de divorcio en su provincia o territorio en el [Ministerio de Justicia o Fiscal General de su provincia o territorio](#).

### **¿Necesito una razón para obtener un divorcio?**

Para obtener un divorcio, tiene que demostrar la ruptura de su matrimonio en una de las tres maneras siguientes:

- usted y su cónyuge se han separado y viven separados desde hace por lo menos un año; ○
- su cónyuge ha cometido actos de crueldad física o mental contra usted, lo que hace que seguir viviendo juntos sea intolerable; ○
- su cónyuge ha cometido adulterio.

### **¿Tengo que esperar antes de presentar una solicitud de divorcio?**

Si usted declara como motivo de la ruptura de su matrimonio que usted y su cónyuge están separados, no tiene que esperar antes de presentar una solicitud de divorcio, siempre y cuando vivan separados en el momento de presentar la solicitud. Sin embargo, usted y su cónyuge deben haber vivido separados durante al menos un año antes de que se les pueda conceder el divorcio.

Si usted declara como razón de la ruptura de su matrimonio ser víctima de actos de crueldad física o mental o el adulterio, puede presentar una solicitud en cualquier momento.

### **¿Qué sucede si intentamos vivir juntos de nuevo después de haber vivido separados?**

Si ha solicitado un divorcio basándose en el hecho de que han vivido separados durante un año, pueden vivir juntos de nuevo durante un período máximo de 90 días para tratar de reconciliarse. Si las cosas no funcionan, puede continuar con su proceso de divorcio como si no hubieran vivido juntos durante ese período.

### **¿Qué ocurre si tenemos hijos?**

Es mejor si los progenitores pueden ponerse de acuerdo sobre la [pensión alimenticia para hijos](#) y llegar a [acuerdos parentales sobre su crianza](#). Sin embargo, si lo solicita, el tribunal puede dictar órdenes sobre estas cuestiones en el marco del proceso de divorcio.

Un tribunal sólo puede conceder el divorcio si está convencido de que se han adoptado [disposiciones razonables con relación a la pensión alimenticia](#) para cualquier hijo fruto del matrimonio.

## **No puedo permitirme los servicios de un abogado. ¿Dónde puedo obtener ayuda con relación a mi divorcio?**

Es posible que su provincia o territorio tenga [servicios de justicia familiar](#), como la mediación, que podrían ayudarle a usted y a su cónyuge a ponerse de acuerdo sobre todas o algunas de estas cuestiones antes de presentarse ante el tribunal.

## **¿Puedo representarme a mí mismo ante el tribunal?**

El derecho de familia puede ser complicado. No sólo necesita entender las diferentes leyes que se aplican a su situación, sino que también debe comprender los procedimientos judiciales en su provincia o territorio. Antes de decidir si debe representarse a sí mismo, es recomendable consultar a un abogado, aunque sea una única vez, para obtener ayuda acerca de sus cuestiones de derecho de familia. Es posible que su provincia o territorio disponga de un [servicio de recomendación de abogados](#) para remitirle a un abogado especializado en derecho de familia que puede ofrecerle una breve consulta gratuita o a un precio reducido.

## **¿Cuándo surte efecto un divorcio?**

En la mayoría de los casos, un divorcio surte efecto 31 días después de que el juez lo conceda. Una vez que el tribunal concede el divorcio, los excónyuges pueden solicitar un certificado de divorcio que confirma el divorcio y la fecha en que surtió efecto.

## **¿Cómo puedo obtener una copia de mi certificado de divorcio?**

Para obtener una copia de su certificado de divorcio, o cualquier otra información acerca de su divorcio, necesita ponerse en contacto con el tribunal que tramitó su solicitud de divorcio.

Si no está seguro de qué tribunal tramitó su divorcio, puede comunicarse con el Registro Central de Procedimientos de Divorcio para averiguarlo. El Registro no puede darle información detallada acerca de un divorcio ni una copia de su certificado de divorcio. Sin embargo, quizás pueda darle la dirección del tribunal que tramitó su divorcio y un número de referencia para ayudar al tribunal a encontrar su expediente.

Para ponerse en contacto con el Registro Central de Procedimientos de Divorcio:

- llame al 613-957-4519 o, para las personas con problemas auditivos, al 1-800-267-7676; o
- complete un [formulario de solicitud de información](#) y envíelo a la dirección indicada en el formulario.

Cuando llame, asegúrese de tener a mano la siguiente información:

- su nombre completo y su fecha de nacimiento, y los de su excónyuge; y,
- la fecha de su matrimonio.

**Para saber más acerca de la información gratuita sobre el divorcio y la separación que puede obtener del Ministerio de Justicia de Canadá visiona este corto [vídeo](#) o visite nuestro sitio web:**

**[Canada.ca/family-law](https://canada.ca/family-law)**

**Descargo de responsabilidades:** Esta publicación no es un documento jurídico ni pretende proporcionar asesoramiento jurídico. El derecho de familia puede ser complejo, por lo que le recomendamos que consulte a un abogado especializado en derecho de familia para obtener consejos acerca de su situación. Estos abogados son los más idóneos para proporcionarle asesoría jurídica sobre sus derechos y obligaciones. La mayoría de los colegios de abogados provinciales y territoriales ofrecen [servicios de recomendación de abogados](#). Algunos abogados pueden ofrecer una consulta inicial gratuita o a precio reducido; las personas también pueden decidir consultar a un abogado sólo unas cuantas veces para obtener ayuda acerca de ciertos aspectos de su situación específica.